

Política de Protección de Datos Personales

OBJETIVO

Establecer los lineamientos y mecanismos internos para el tratamiento, protección y resguardo de los datos personales en posesión de Sistemas Integrales de Compresión (EMGAS), garantizando los derechos de privacidad de los titulares conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) y su reglamento.

ALCANCE

Aplica a todos los colaboradores, proveedores y terceros que participen en actividades que impliquen el tratamiento de datos personales, ya sea como responsables o encargados, dentro de Sistemas Integrales de Compresión.

DEFINICIONES

- **Datos personales:** Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable.
- **Datos personales sensibles:** Aquellos que afectan la esfera más íntima del titular, como origen étnico, estado de salud, creencias religiosas, etc.
- **Titular:** Persona física a quien corresponden los datos.
- **Responsable:** Persona física o moral que decide sobre el tratamiento de los datos.
- **Encargado:** Quien trata los datos por cuenta del responsable.

PRINCIPIOS RECTORES DEL TRATAMIENTO

Todos los datos personales deberán ser tratados conforme a los principios de licitud, consentimiento,

información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad establecidos en la LFPDPPP.

ROLES Y RESPONSABILIDADES INTERNAS

- **Jurídico:** Coordinar cumplimiento normativo, revisión de contratos y comunicación con el INAI o la institución correspondiente.
- **TI:** Implementar medidas técnicas de seguridad (acceso, cifrado, respaldos).
- **Capital Humano:** Manejo de expedientes de empleados, firma de avisos y NDAs.
- **Usuarios con acceso a datos:** Deberán apegarse a esta política y resguardar la información bajo su control.

CICLO DE VIDA DEL TRATAMIENTO DE DATOS

- **Recolección:** Únicamente los datos necesarios y pertinentes.
- **Uso:** Limitado a las finalidades informadas en el Aviso de Privacidad.
- **Conservación:** El periodo necesario para cumplir con las finalidades y obligaciones legales.
- **Supresión:** Eliminación segura mediante borrado definitivo o destrucción física.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- Control de accesos lógicos y físicos.
- Cifrado de medios y comunicaciones sensibles.
- Respaldo regular de bases de datos.
- Políticas de uso de dispositivos personales y portátiles.

DERECHOS ARCO

Se garantiza a los titulares el acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales. Las solicitudes deberán canalizarse al correo aviso.privacidad@emgas.mx.

Política de Protección de Datos Personales

El responsable atenderá en un plazo máximo de 20 días hábiles.

Solo se transferirán datos personales a terceros cuando el titular lo haya autorizado o cuando la ley lo permita expresamente.

Sistemas Integrales de Compresión no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Se refiera a las partes de un contrato privado, social o administrativo y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento;
- II. Deban ser tratados por disposición legal;
- III. Obstaculice las actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas;
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados de la persona titular;
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público;
- VI. Sean necesarios para cumplir con una obligación legalmente adquirida por la persona titular, y
- VII. Sean objeto de tratamiento para la prevención o para el diagnóstico médico o la gestión de servicios de salud, siempre que dicho tratamiento se realice por un profesional de la salud sujeto a un deber de secreto.

INCIDENTES DE SEGURIDAD

Cualquier acceso no autorizado, pérdida o fuga de datos personales debe reportarse inmediatamente al área de TI y a Jurídico. Se realizará un seguimiento al incidente siguiendo el procedimiento RESPUESTA A INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.


TRANSFERENCIAS DE DATOS

Se permiten solo cuando:

- Exista consentimiento del titular.
- Sean necesarias por contrato.
- Las realicen autoridades conforme a la ley. Los terceros deberán asumir las mismas obligaciones de confidencialidad y seguridad.

RELACIÓN CON EL AVISO DE PRIVACIDAD

Esta política complementa el Aviso de Privacidad de Sistemas Integrales de Compresión, disponible en: <https://www.emgas.mx/aviso-privacidad>.



Lauro Zamora Garrido
Director General de Emgas